

# ACCIÓN URGENTE

## SE NIEGA MEDICACIÓN A DEFENSORA IRANÍ OBJETO DE TORTURA

La defensora de los derechos humanos iraní Narges Mohammadi, que se encuentra en detención arbitraria, es objeto de tortura y otros malos tratos en la prisión de Shahr-e Rey, situada en Varamin, a las afueras de Teherán. Entre otras cosas, se le ha denegado intencionadamente la asistencia médica especializada que necesita, incluida la medicación, como represalia por su labor en favor de los derechos humanos. Narges Mohammadi es presa de conciencia y debe ser puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

Presidente de la Magistratura

**Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei**

c/o Embassy of Iran to the European Union, Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Las autoridades fiscales, siguiendo instrucciones de agentes del Ministerio de Inteligencia, están sometiendo a tortura y otros malos tratos a la defensora de los derechos humanos Narges Mohammadi, de 50 años, que se encuentra detenida arbitrariamente en la prisión de Shahr-e Rey (también conocida como Gharchak) en la ciudad de Varamin, provincia de Teherán. Le niegan deliberadamente una atención sanitaria adecuada en represalia por su campaña pública contra el uso de la reclusión en régimen de aislamiento en las prisiones de Irán y por pedir responsabilidades por los cientos de homicidios ilegítimos ocurridos durante las protestas convocadas en todo el país en noviembre de 2019. Según su esposo, el 23 de junio de 2022 Narges Mohammadi fue trasladada a un hospital fuera de la prisión al presentar dificultad para respirar y latidos irregulares. En el hospital, un especialista le informó de que necesitaba medicación específica para tratar graves afecciones relacionadas con sus pulmones y su corazón. Desde su regreso del hospital a la prisión, los agentes del Ministerio de Inteligencia, el fiscal asociado de la prisión y funcionarios penitenciarios —entre ellos los de la unidad de protección e inteligencia—, han negado a Narges Mohammadi parte de la medicación que necesita. Anteriormente, del 21 de abril al 11 de mayo de 2022, las autoridades ya la habían privado de su medicación. Narges Mohammadi denunció que el 3 de febrero de 2022, tras sufrir un infarto, el personal médico de la prisión le negó la atención sanitaria adecuada y los funcionarios de la fiscalía le prohibieron el traslado a un hospital fuera de la prisión para recibir atención sanitaria urgente, lo que puso su vida en peligro. Únicamente después de que Narges Mohammadi sufriera una serie de ataques cardíacos el 16 de febrero de 2022, fue trasladada al hospital, donde fue operada de urgencia del corazón. El 19 de febrero de 2022, en contra del consejo médico y antes de que se recuperara, las autoridades la llevaron de nuevo a prisión.

Narges Mohammadi fue declarada culpable y condenada a un total de 10 años y ocho meses de prisión, 154 latigazos y otras sanciones en dos casos distintos derivados exclusivamente de su labor en pro de los derechos humanos; y a finales de abril de 2022, la fiscalía abrió un nuevo caso. El último encarcelamiento de Narges Mohammadi se reanudó el 21 de abril de 2022, cuando agentes del Ministerio de Inteligencia la detuvieron durante un permiso médico fuera de prisión, que había comenzado el 22 de febrero de 2022, y la enviaron a Gharchak con el fin de que siguiera cumpliendo sus condenas. Allí, las autoridades penitenciarias la retienen en condiciones crueles e inhumanas. En las últimas semanas, las personas presas en Gharchak han denunciado el desbordamiento de las aguas residuales del centro, con la consiguiente suciedad y fuertes olores, lo que pone a las personas en peligro de contraer enfermedades y agrava las condiciones de insalubridad de los pabellones, los lavabos y los aseos.

**Le pido que ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Narges Mohammadi, ya que es una presa de conciencia detenida únicamente por sus actividades pacíficas en favor de los derechos humanos, que anule sus condenas y sentencias injustas y que abandone cualquier proceso penal contra ella en relación con el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta que quede en libertad, se le debe prestar la atención médica adecuada, incluidos los tratamientos que no puedan administrarle en prisión y la medicación que necesita. Asimismo, debe ser protegida de nuevas torturas y malos tratos. Debe llevarse a cabo con prontitud una investigación independiente, efectiva e imparcial sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos, con el fin de llevar a los responsables ante la justicia en un juicio justo.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 16 de noviembre de 2021, Narges Mohammadi fue detenida violentamente mientras asistía a una ceremonia conmemorativa en la ciudad de Karaj, en la provincia de Alborz, por el segundo aniversario de la muerte de Ebrahim Ketabdar, a quien las fuerzas de seguridad iraníes mataron durante [las protestas que estallaron por todo el país](#) en noviembre de 2019. Al día siguiente de su detención, mientras estaba recluida en régimen de aislamiento en la sección 209 de la prisión de Evin (Teherán), que está bajo el control del Ministerio de Inteligencia, las autoridades le informaron de que iba a empezar a cumplir una pena de prisión de dos años y seis meses por una condena de 2021, y también la amenazaron con ejecutar su condena de 80 latigazos de forma inminente. Contó que estuvo recluida en régimen de aislamiento durante 64 días en la sección 209, periodo durante el cual los agentes del Ministerio de Inteligencia la sometieron a tortura y otros malos tratos. Afirmó que los agentes del Ministerio de Inteligencia mantenían luces intensas encendidas las 24 horas del día; limitaban drásticamente su acceso al aire fresco y a la luz natural a tan sólo tres veces a la semana durante 20 minutos cada vez; la mantenían en un aislamiento casi total sin contacto significativo con otras prisioneras; y sólo veía a los guardias que la llevaban al baño o le traían comida. Todo ello le causaba una gran angustia y sufrimiento, incluyendo la falta de aliento. El 4 de enero de 2022, mientras seguía recluida en régimen de aislamiento, Narges Mohammadi fue llevada ante la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán para ser juzgada en un segundo caso. El juicio fue manifiestamente injusto: sólo duró cinco minutos y, según reveló Narges Mohammadi, se le negó el acceso a representación letrada antes y durante el juicio. El 15 de enero de 2022, se le informó de que el tribunal la había condenado a ocho años y dos meses de prisión; dos años de “exilio” interno en una ciudad fuera de Teherán, donde reside habitualmente; dos años de prohibición de pertenecer a partidos, grupos o colectivos políticos y sociales; dos años de prohibición de participar en espacios en línea, medios de comunicación y prensa; y 74 latigazos. La sentencia y condena de enero de 2022 se suman a una condena anterior dictada por la Sección 1177 del Tribunal Penal II de Teherán que, según una publicación de Narges Mohammadi en Instagram del día 24 de mayo de 2021, la condenó a dos años y seis meses de prisión, 80 latigazos y dos multas por cargos que incluían “difundir propaganda contra el sistema”. Fue condenada por “delitos” derivados de su participación, durante un encarcelamiento anterior, en una sentada con otras reclusas en el pabellón de mujeres de la prisión de Evin que tuvo lugar entre el 21 y el 24 de diciembre de 2019, en el que protestaban por los [homicidios ilegítimos](#) que tuvieron lugar durante las protestas de noviembre de 2019 de todo el país y expresaban su condena a la pena de muerte. También denunció que funcionarios penitenciarios, de seguridad y judiciales la sometieron a tortura y otros malos tratos poco después de la sentada pacífica, incluso mediante repetidas palizas por todo el cuerpo, tirándola bruscamente por unas escaleras y lanzándola contra una pared. La fiscalía de Teherán se negó a tramitar la denuncia que Narges Mohammadi presentó a finales de diciembre de 2019 en relación con estas acusaciones de tortura y otros malos tratos.

A Narges Mohammadi se le niega la atención sanitaria continua que necesita tras los ataques al corazón y la posterior operación cardíaca a la que se sometió a principios de 2022, lo que incluye el control del stent insertado, la medicación, la dieta especializada recomendada por profesionales médicos y el mantenimiento de niveles bajos de estrés. Además, Narges Mohammadi padece una enfermedad pulmonar preexistente, que se caracteriza por la dificultad respiratoria y para la que debe utilizar un inhalador y administrarse periódicamente medicamentos que previenen la formación de coágulos en los pulmones.

El 19 de enero de 2022, Narges Mohammadi fue trasladada de la sección 209 de la prisión de Evin a la prisión de Shahr-e Rey y ubicada junto a mujeres condenadas por delitos violentos, lo que contraviene la legislación iraní y las normas internacionales, que exigen a las autoridades mantener a las personas condenadas por delitos no violentos separadas de las demás. A finales de mayo de 2022, su abogado denunció que una presa amenazó con matarla a ella y a otra presa recluida por motivos políticos. En el pasado, estas condiciones de inseguridad han contribuido a deteriorar el bienestar mental de Narges Mohammadi, especialmente porque había denunciado haber recibido amenazas de muerte por parte de otras presas en abril y julio de 2020.

Narges Mohammadi fue puesta en libertad el 8 de octubre de 2020 tras haber estado encarcelada injustamente durante más de cinco años en un caso que también se derivaba exclusivamente de su labor en pro de los derechos humanos. Señaló que desde el momento de su puesta en libertad hasta su detención arbitraria y encarcelamiento el 16 de noviembre de 2021, recibió amenazas de muerte de las fuerzas de seguridad y fue detenida arbitrariamente en al menos cinco ocasiones y encarcelada en cada una de ellas durante periodos de hasta un día aproximadamente. En todas las ocasiones fue detenida mientras llevaba a cabo su labor pacífica en favor de los derechos humanos, como el apoyo a personas detenidas injustamente tratando de llamar la atención públicamente sobre las violaciones de derechos humanos a las que las autoridades iraníes las someten y la asistencia a una reunión para el pueblo de Afganistán. En algunas de estas ocasiones, Narges Mohammadi afirmó que los agentes del Ministerio de Inteligencia la sometieron a tortura y otros malos tratos, como tirarle bruscamente del pelo y golpearla repetidamente por todo el cuerpo.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 23 de agosto de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Narges Mohammadi (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/esdocuments/mde13/5757/2022/es>